JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Purificación, octubre cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	73-585-40-89-003-2019-00041-00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO:	RICARDO MONTAÑO SERRATO
ASUNTO:	Acepta renuncia de poder

En atención a la solicitud elevada por el representante legal de AECSA y la apoderada judicial de la entidad financiera ejecutante en escrito allegado al correo electrónico del juzgado el pasado 29 de septiembre del presente año y reunidos los presupuestos establecidos en el inciso cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia de la **Dra. Diana Esperanza León**, en calidad de apoderado judicial de la entidad bancaria ejecutante, la cual surte efectos cinco (5) después de radicada la mencionada solicitud, esto es, el día 06 de octubre del presente año.

NOTIFÍQUESE.

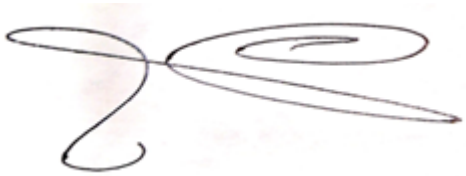

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.